

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Año III

Precios de suscripción
BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIAS: trimestre. . . 2'00 "
EXTRANJERO: semestre. . 5'00 "
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 6 de Septiembre de 1908

Se publica todos los domingos.
No se devuelven los originales.

Diríjase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 110

CRÓNICA GENERAL

Estamos llegando al principio del fin en la aguda crisis porque atraviesa el imperio mogrebino. Francia con sus aventuras, logró este resultado, haciendo resurgir el sentimiento islamita del país y provocando la actual situación, que se estaba viendo venir á pasos agigantados.

Hoy Europa se encuentra ante un problema grave, gravísimo, que puede provocar complicaciones internacionales de importancia y todo por que la política del gobierno Clemenceau-Pichón se redujo á enredar la cuestión, bien para justificar planes de conquista ó bien para desviar á la opinión francesa de los asuntos de orden interior.

Abd el-Azís ha sido víctima de las aventuras de nuestros vecinos y su majestad caída demostrará siempre que no se puede ir abiertamente contra los sentimientos de un pueblo valiente y fanático.

Aunque se lo hubieran propuesto no podían los franceses laborar más en contra de sus propios intereses en el imperio.

Pero esa política aventurera y belicosa no sólo perjudica á nuestros vecinos, sino también alcanza á España, pues los moros ven que únicamente Alemania trató de poner obstáculos á la acción de Francia en las circunstancias difíciles que siguieron á los sucesos de Casablanca.

Nuestra actitud en el imperio nos abona algo en el ánimo de los marroquíes, que no olvidan, ciertamente, que los soldados españoles se limitaron á cumplir una misión de policía, pero como afirma un conocedor tan competente de Marruecos como es el Sr. Ovilo, las disposiciones del canje de duros ilegítimos llevaron la desconfianza á las poblaciones y aduares moros, restándonos una influencia que en estos momentos nos hubiera sido preciosa.

Esto aparte, el problema está actualmente reducido á saber: 1.º si Abd el-Azís cuenta todavía con fuerzas para contrarrestar los triunfos de su hermano, y 2.º si las cancillerías europeas están ó no dispuestas á reconocer á Muley Hafid.

Que hay cambio de notas entre las potencias interesadas no hay para que negarlo; que el sultán de Fez aceptará las imposiciones europeas tampoco merece la pena de esforzarse mucho en mantenerlo.

Quizá se espere unos días, bien para aclarar la situación, bien para dar tiempo á Muley Hafid para que

entable nuevas negociaciones oficiosas, pero lo indudable es que en las cancillerías existe el propósito de llegar pronto al fin, dejándose de sentimentalismos que cuadran mal con el egoísmo frío de la diplomacia.

Por lo que respecta á España, cuya política prudente no es necesario encomiar, hay el propósito en Europa de encargarle de la iniciativa del reconocimiento de Muley Hafid, llevando á Francia á ese acto.

Los acontecimientos, sin embargo, se encargarán de determinar el momento oportuno, pues, hoy por hoy, todo cuanto se diga resultará prematuro.

Mientras tanto no estaría demás que, como medida de previsión, nos preparásemos para cualquier evento.

Datos exactos publicados recientemente, dan como resultado del canje la recogida de unos 30 millones aproximadamente de moneda ilegítima.

Pero con todo ¿se ha terminado el conflicto?

Las noticias oficiales comunicadas por el Sr. Lacierva á los periodistas acusan normalidad en las transacciones realizadas en provincias y algunos pequeños incidentes en la corte.

Esto afirma el ministro de la Gobernación, pero, por lo que á Madrid respecta, son muchos los comercios y los estancos y las personas que no quieren duros, y el conflicto se resolvería, declarando legítima toda la moneda que queda en circulación y cumpliendo lealmente y con todo celo las instrucciones que publicó la *Gaceta* respecto á la plata en barras.

Mientras esto no se haga la desconfianza persistirá en el público, sobre todo viendo que por todas partes se descubren á diario fábricas de moneda, que han venido funcionando en medio de la mayor impunidad y como si al Estado le importara poco la legitimidad de la moneda circulante.

Gracias á las cámaras de comercio y á otras entidades el conflicto monetario carece de gravedad, pero podrá decirse lo mismo en lo sucesivo, en tiempos más ó menos lejanos?

Al Gobierno toca evitar todo motivo de alarma.

Al fin ha presentado la dimisión —y le ha sido admitida— nuestro flamante gobernador general de las posesiones del golfo de Guinea, señor Ramos Izquierdo, acordando el misterio de Estado la inevitable visi-

ta de inspección y la instrucción del también inevitable expediente que se encargará de realizar y de abrir el comisario general de la sección colonial, acusado por la prensa de complicidad en este asunto.

Nadie espera que resulte cargo alguno y lo único que se irá ganando, desde luego, es el haber logrado que el Sr. Ramos Izquierdo se haya decidido á dejar un mando, en el cual comprometía los intereses de España en el Africa occidental.

Por nuestra desdichada administración en Cuba y Filipinas llegamos al desastre, y por lo visto, seguimos sin enmendarnos y sin tener en cuenta que en nuestras posesiones del Muni y Fernando Póo estamos acechados por alemanes, ingleses, franceses y portugueses, que no se cansan de desacreditarnos ante los pamúes y cubies.

¿Habrá llegado la hora de que se piense en colonizar de veras evitando al Tesoro peninsular los gastos que viene sufragando para el desarrollo de la riqueza de las posesiones de la Guinea?

Fernando Póo está considerado como el sanatorio de aquella parte del Africa y, sin embargo, nada hicimos por explotar sus condiciones naturales.

Por honor y por el propio interés conviene poner mano de una vez para siempre en este desbarajuste, acabando con los abusos de una administración harto rapaz, que malbarata los recursos del presupuesto y comete millares de tropelías.

♦♦♦
RÁPIDA

Almas de cántaro

Hay criaturas, vamos al decir, que nacen predestinadas para soportar toda clase de calamidades, y que, según un modismo vulgar, se encuentran todas las bofetadas que se pierden.

Esos infelices son los que tienen lo que se llama «mala pata», y no emprenden negocio que les salga bien; nunca les toca la lotería, y si se casan lo hacen con la novia de todo el mundo,

A ellos es á quienes siempre les toca la china en las complicaciones y enredos de toda mala empresa; los que salen fiadores de gente viva, y los que van á la cárcel á purgar culpas ajenas.

¡Infelices! ¿No habría medios de redimirlos? Ellos sirven de escabel para que otros suban; cuando tienen algo que valga la pena, se lo roban,

y si cometen alguna incorrección, todo el mundo cae sobre ellos y pagan con creces sus faltas.

De niños, los deja caer la nodriza y quedan jorobados; de adolescentes se cortan en los exámenes, y aún cuando saben las asignaturas, salen suspensos ó reprobados; de jóvenes, son el hazme reír de sus compañeros y de las niñas casaderas; de hombres, pierden su tiempo y su dinero en levantar ídolos de barro; de viejos, padecen de reuma, y no hay achaque ni dolor que no anide en su arqueado y enfermizo cuerpo.

A costa de estos desventurados viven y triunfan los vagos de profesión. Trabajan como negros para que otros huelguen; votan como borregos en las elecciones; y cuando quieren oír los debates parlamentarios en que interviene su antiguo candidato, tienen que formar cola para entrar en la tribuna pública.

Parecen tontos y no lo son, porque su bondad es infinita y siempre tienen dispuesta la absolución para disculpar los errores ó los defectos ajenos. Son unos benditos de Dios; seres á quienes no mortifica el infortunio propio, y que sienten vivamente, como si fuera de ellos, el malestar de los demás.

Viajan en tercera; pagan la merienda de todos, y son capaces de dar la camisa que llevan puesta al primero que se la pida, sin preguntarle de donde viene ni á donde va.

Creen á piés juntillas y como si fuera un dogma cuanto se les dice y cuanto leen en libros, periódicos y folletos, y si después la decepción desmiente su credulidad, lo consideran como caso excepcional.

Se compadecen de todo el que sufre, sea persona, sea gato, perro ó pájaro enjaulado. No pan jamás á la casa de fieras, por no autorizar con su presencia el cautiverio de tales alimañas; ni asisten á los toros, por no ver á los pobres caballos con el mondongo de fuera.

Si les toca entrar en quintas, sacan el número más bajo; si hay guerra, van á campaña, y siempre están en medio cuando surgen catástrofes y conflictos. Son el paño de lágrimas de todos cuantos sufren y pasan hambre y sed, calor y frío, porque otros estén ahitos y vayan frescos ó abrigados.

Sirven para todo; nunca reciben recompensa por sus trabajos, y hasta los niños abusan de su bondad. Ahora me diréis, queridos y píos lectores: ¿Dónde están esas almas de cántaro, esos seres llenos de misericordia y de buena fe, serviciales con todos, que

gos de todos, que reservan para sí las amarguras de la vida para que no sufran sus semejantes; que usan y practican la ley del embudo al revés, ó sea: lo estrecho, para ellos, lo ancho, para las demás?

Están en un país... que no existe, y que algunas veces se parece á nuestra desventurada España, de la cual todos abusan, todos se aprovechan y todos la explotan. Un país, que si figurase en el mapa, se podría y se debería llamar el país de los tontos... que ya hemos convenido en que no existen, como no sea en la imaginación de los poetas.

EL VIZCONDE RUBIO.

Al Sr. Fiscal de la Audiencia

Don Gualberto Ulloa, juez de instrucción y primera instancia de este partido, se ausentó del territorio de su jurisdicción, suponemos que sin las formalidades reglamentarias, ó sea sin la oportuna licencia y demás requisitos del caso, los días 2 y 3, en que hubo corridas de toros en la Coruña, y el 30, todos del mes de Agosto último; y no sabemos si las referidas ausencias constituyen el abandono de funciones que define y castiga el Código penal, hasta tanto que V. S. I. se digne estudiarlo y decirnoslo.

De actualidad

En la mente de nuestros campesinos se esconde al presente, una idea que pinta ante el alma de aquéllos todos los sufrimientos de la miseria y todas las angustias del malestar.

Los campos ayer lozanos y rebosantes de halagadoras promesas de hartura, trocáronse en yermos desolados; y los labriegos antes henchidos de sana satisfacción con la perspectiva de la próxima cosecha, perdidas sus esperanzas cifradas en los días venideros, miran al porvenir para vislumbrar agrandadas por el temor, las torturas del hambre.

Todo auguraba este año bienandanzas. Recolectado el trigo en grande cantidad, parecía que el aire cargado de los perfumes exhalados en las eras por la encerrada mies, traía presagios de mayores bienes, moviendo, al pasar, los erguidos mazaes. Pero la suerte cambió por un inextricable capricho del hado, y la realidad futura es ya otra.

La sequía pertinaz lo ha asolado todo, y el labrador vé agostadas sus praderías y secos los frutos de su labor, contemplando con miedo, en la lejanía de lo aún no vivido, los establos vacíos y las fincas gravadas con onerosas hipotecas.

En tal estado de cosas, surge un problema que hay que resolver.

Si son mantenidas las actuales tarifas de aduanas, que exigen por la importación del maíz el pago de una cantidad superior al coste de aquél, el labrador se verá privado del elemento primario de su alimentación.

Durante el año último llegó á importarse el kilolitro (47 ferrados poco más ó menos) del citado cereal, traído del extranjero, 282 pesetas, al paso que igual cantidad del cosechado en el país valió cuando más caro

estuvo, 234 pesetas. Ahora bien: teniendo en cuenta que en el año próximo pasado tales precios se sostuvieron después de lograda una recolección inesperada por lo insuperable, y que los negociantes en el cereal dicho habían adquirido grandes cantidades del mismo, lanzándolo á un mercado surtido, se podrá deducir que en el invierno que se avecina, tendrá el maíz un precio subido, pues además de faltar el del país no hay repuesto bastante del importado.

Como la cosecha prometía ser cuantiosa, nadie se ha dado prisa á adquirir en los mercados de fuera de Galicia el grano que en ésta ha de faltar y por consiguiente, al hacer ahora las compras estas serán estipuladas en condiciones que no permitirán la disminución en los precios; y al ser puesto el maíz á la venta en nuestra región, las transacciones se harán, sin olvidar un momento que la demanda es mayor que la oferta.

Por el contrario, si se suspendiese el cobro de los derechos de introducción, nuestro mercado presentaría, una situación ventajosa que permitiría la abundancia del maíz barato, puesto que como el coste de éste quedaría reducido á su valor en venta en el país de origen más los gastos de transporte, aún cuando el especulador pretendiese obtener una ganancia crecida, siempre resultaría favorecido el consumidor.

En resumen: si se quiere evitar un año de angustias á los campesinos gallegos, es preciso favorecer la importación barata del maíz procurando que los precios de éste sean menos crecidos de lo que lo han sido hasta ahora.

Por otra parte, la solución por nosotros indicada es de justicia ya que los gobiernos tienen como misión principal favorecer el bienestar de los gobernados, debiendo preocuparse más por la formación de medios económicos en el pueblo que por la abundancia de numerario en el tesoro.

Del primer modo es como se produce la riqueza generadora del bienestar; del segundo no se hace más que demostrar que las necesidades del Estado son excesivas, ó que el ideal del avaro, se ha apoderado del ánimo de los gobernantes. El fondo de la riqueza común y el de la del Estado son los platillos de una balanza; el progreso, que es conveniente, no pase del fiel, debiendo inclinarse más fácilmente del lado del primero que del segundo.

Esperamos no estar solos en nuestros deseos ya que éstos son inspirados por el interés que en nosotros despierta el bienestar de nuestros conterráneos, y estamos seguros de encontrar apoyo entodos los gallegos cualesquiera que sean sus ideas, pues en ocasiones como la presente, el amor á la región es el lazo de unión que dá energía para realizar las acciones nobles.

Mitin en Bergondo

A las cuatro de la tarde del domingo 30 de Agosto último, reunida en junta general la Asociación de agri-

cultores del Divino Salvador, de Bergondo, y más de 300 vecinos del ayuntamiento de Sada, tuvo efecto el grandioso acto que indica el epigrafe en la finca cerrada que en el lugar del Casal de la parroquia de Ouces, posee D. José Lorenzo Babío, entusiasta labrador del referido término municipal de Bergondo.

En la carretera é inmediaciones de la casa del coadjutor *in capite* de la parroquia de Ouces, que tuvo la amabilidad de salir á saludar á los oradores Sres. Golpe, Seijo, Gradaille y Naveira, esperaba á estos una nutrida comisión de agricultores para acompañarles al Casal, en donde al llegar fueron recibidos con una salva de bombas, que sirvieron también como de señal para anunciar que iba á darse principio al mitin.

El sitio elegido formábase una espaciosa era de majar que en uno de sus lados ostentaba un secular castaño, bajo cuyo lozano ramaje aparecía una tribuna cubierta con los colores nacionales y adornada con el escudo de la patria y la siguiente inscripción: «Viva la Sociedad de Agricultores del Divino Salvador, de Bergondo!»

Ya en la tribuna los mencionados señores, comenzó el Sr. Naveira presentando á sus compañeros de la Coruña los solidarios Sres. Seijo y Gradaille, exponiendo la noble finalidad del acto, por cuanto esperaba dejar constituida en la tarde de dicho día la nueva y anticaciquil asociación de agricultores de Sada, relacionando los abusos administrativos y políticos que entendía cometidos en los dos términos municipales y encareciendo la asociación y la necesaria solidaridad dentro de ella, para evitar aquellos atropellos y barrer de tan pintorescas y fértiles marañas al cacique máximo de la capital del partido, á sus parientes y á los caciquillos municipales de ambos términos.

Siguió en el uso de la palabra el Sr. Seijo, el cual en lucido discurso explicó brillantemente el objeto y fines de estas sociedades, enumerando las ventajas que proporcionarían para la agricultura y ganadería, manifestando que las mismas habían de constituirse y funcionar con absoluta independencia de todo caciquismo, permitiéndose (son sus modestas palabras) sobre este particular llamar la atención á la concurrencia, respecto de la dirección que hasta el presente consintieran en las allí creadas y concluyendo por encarecer el libre ejercicio del derecho electoral como medio de obtener una legítima y honrada administración municipal.

Habló luego el Sr. Golpe, quien después de breve y elocuente exordio demostró á la concurrencia la meritisima labor llevada á cabo por el señor Vizconde de Eza en la Dirección general de Agricultura, la no menos laudable seguida por el Consejo provincial, que anticipándose á los deseos del agricultor, ha solicitado y se le ofreció ya conceder la libre introducción del maíz por los puertos de Galicia, como medio de compensar la casi total pérdida de dicho cereal en la región. Fustigó duramente al caciquismo, para defensa contra el que encareció la asociación bajo la base de la más perfecta moral, y concluyó abogando porque en las próximas elecciones se ejercite por todos el derecho de sufragio á fin de tener concejales que miren por el bienestar del ciudadano, en vez de oprimirle como las más de las veces sucede.

Por último, dirigió el Sr. Gradaille levantadas frases á los labradores, diciendo que á esta sufrida y laboriosa clase venía á hablar exclusiva ó principalmente, por considerarla como la única productora de la riqueza regional. Demostró la importancia de la agricultura y ganadería en nuestro

fertilísimo suelo y la manera de fomentar dichas industrias, y concluyó haciendo ver como por el sólo esfuerzo de las asociaciones se había conseguido doblar el precio de la cebolla que se exporta por el puerto de la Coruña, en poco más de un año á esta fecha.

Procedióse luego al nombramiento de la comisión gestora que había de redactar el reglamento y constituir la sociedad de Sada, habiendo sido elegidos:

Don Gonzalo Pita da Veiga, presidente; vocales, por Sada: D. Juan Agra, D. Antonio y D. Pedro Sanjurjo y D. Domingo Sánchez; por Mosteirón, D. José Suárez Lamas; por Mondego, D. Santiago Rey; por Samoeiro, D. Manuel Martínez Carro; por Meirás, D. Benito Taboada, y por Castro, D. Andrés Saavedra y D. Juan García.

Acordóse también que el mitin para aprobar dicho reglamento y celebrar la constitución definitiva de la asociación de Sada, tuviese lugar el 13 del actual en el lugar de Farabelo, de la parroquia de Santa María de Sada.

Entre vivas y aplausos, dióse fin al acto, siendo seguida y delicadamente obsequiados con un verdadero lunch los oradores y presidentes y vocales de las directivas.

Consejo provincial de Agricultura y Ganadería

Bajo la presidencia del jefe provincial de Fomento, Sr. Marchesi, se reunió en la Coruña el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, asistiendo los Sres. Fernández López, Sánchez Anido (D. José), ingeniero jefe del servicio agronómico, el inspector provincial de higiene pecuaria, Ozores Pedrosa, Naveira Pato, ingeniero del servicio social agrario, Golpe Varela y Pérez Ballesteros. Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos siguientes:

De un extenso informe del Sr. Pérez Ballesteros, pedido por el Ministerio de Fomento, para reformar las instrucciones reglamentarias del servicio de verificación de los contadores de agua, que fué aprobado; de una circular de la jefatura de Fomento de Castellón, para proteger los pájaros y otras aves y animales útiles á la agricultura.

De otra de la jefatura de León proponiendo al Gobierno ciertas reformas en beneficio de la propiedad, legislación de aguas y repoblación de montes. Pasó á ponencia del Sr. Sánchez Anido. De un cuestionario acerca de geología y meteorología, enviado por la jefatura de Toledo, quedando encargados de contestarlo los señores Curado y Eguillor.

De dos exposiciones elevadas al Gobierno por los Consejos hermanos de Lugo y Huelva, pidiendo reformas en la reglamentación vigente de la ley de alcoholes. Se acordó apoyarlas.

De una circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, para corregir las deficiencias de la desinfección del material de ferrocarriles, destinado al transporte de ganados; encargando de la vigilancia de este servicio al Inspector provincial de Higiene pecuaria; de una Real orden de la citada Dirección por la que accediendo á lo solicitado por este Consejo, se nombra una comisión compuesta de un Ingeniero de Montes y dos Agrónomos, para estudiar la plaga del castaño y los medios de combatirla.

De un extenso oficio dirigido al Consejo por el vecino de Monforte, D. Victoriano Rodríguez Gómez, manifestando que ha descubierto un específico preventivo contra la citada plaga, por lo que pide apoyo, ponién-

dose á disposición del Consejo para verificar experiencias en esta provincia. Se acordó trasladar el oficio á la Comisión científica indicada, que hace más de un mes recorre Galicia estudiando la plaga, participándose así al Sr. Rodríguez Gómez.

Se enteró el Consejo del recibo de la convocatoria, programa y reglamento del Congreso agrícola nacional que ha de celebrarse en Zaragoza los días 8, 9, 10 y 11 de Octubre próximo, acordando que en la sesión inmediata, se designe quien ha de representar la corporación en dicho acto.

De una reclamación hecha al Ministerio de Hacienda por el Consejo de Agricultura de Albacete, en contra de que la Administración de dicha provincia pretende gravar ilegalmente los edificios destinados á la industria agrícola y pecuaria. Como ya fué resuelta esta reclamación en sentido favorable, se limitó el Consejo á acusar recibo de ella; de una exposición del Consejo de León, enviada al presidente del Consejo de Ministros, para que todos los servicios sanitarios de la panadería, pasen al Ministerio de Fomento, como tiene solicitado repetidas veces la Asociación de Ganaderos del reino, acordándose apoyarla.

El inspector de higiene pecuaria, dió cuenta de la visita girada á los ganados del término municipal de las S. mozas y limitrofes, donde, según un diario local, había aparecido una enfermedad infecto contagiosa. Manifestó dicho funcionario, no haber comprobado la epizootia, por no existir animales enfermos del 6 al 10 de Agosto en que hizo la inspección, añadiendo ser cierto que existen focos de infección; según todas las probabilidades y los antecedentes recogidos, de carbuncosis y alguna otra enfermedad que de tiempo en tiempo, según determinadas circunstancias, producen alguna que otra víctima, para lo cual el dicente, ha dejado por escrito prescripciones profilácticas y aconsejado las inoculaciones preventivas en evitación del mal.

A petición del Consejo superior de la producción y el comercio se acordó informar, que aún teniendo en cuenta la reducida consignación del presupuesto del Estado para subvencionar concursos de ganados, se concedan de 250 á 300 pesetas para el que se celebrará en Conjo durante este mes.

El Sr. Marchesi dió cuenta de la visita hecha el domingo último acompañado del Sr. Ozores, al ministro de Fomento, á fin de que el Gobierno presente á las Cortes, un proyecto de ley acerca de la libre introducción del maíz, por los puertos de la Coruña, Vigo, Villagarcía y Gijón, en vista del mal resultado de la cosecha del año actual. El Sr. González Besada, prometió atender la justificada pretensión que le hacían en nombre de este Consejo, tan pronto reanude sus tareas el Parlamento. Añadió que sobre este asunto, también había interesado al director general de Agricultura, durante su estancia en ésta el pasado mes, quedando en apoyar lo que se pedía en beneficio del noroeste de España.

Por separado, también se acordó solicitar la desgravación de consumos para el citado cereal, el centeno y las harinas de ambos.

El presidente, expuso á la corporación la conveniencia de que el próximo año, no se celebre Concurso de ganados en esta capital, proponiendo que se verifique en Santiago, haciendo extensivo á maquinaria agrícola, coincidiendo con la Exposición y las grandes fiestas del año santo. Para esto se acordó invitar á la Cámara agrícola compostelana, al objeto de que organice tan importante

Certamen, en tanto se recata de la de La Coruña, facilite á la primera, el material de las instalaciones, subvenciones pecuniarias y el apoyo personal de sus socios. El consejo aplaudió la propuesta del presidente, acordando que en años sucesivos, se preste igual auxilio á los Concursos que se celebren en Arzúa, Ortigueira, Betanzos, etc.

También enteró al Consejo de los resultados que esperan obtenerse de la visita del señor Vizconde de Eza, director general de Agricultura, pues aparte de las mil pesetas que donó como particular, para la Caja de Crédito de la Cámara agrícola de la Coruña, había prometido enviar una subvención oficial con el mismo destino, tan pronto se apruebe un crédito presentado á las Cortes; doce toros para establecer paradas en esta provincia, arreglar el edificio principal de la Granja escuela, construir uno de nueva planta para la Dirección y las oficinas, etc.

El Consejo acordó consignar en acta la señalada satisfacción con que había recibido la visita del señor Vizconde á la Coruña, donde además de la Granja escuela, inspeccionó la Casa Consulado propiedad de los Consejos de Agricultura, Industria y Comercio.

Por último, enterado el Consejo de la grande y valiosísima labor realizada por el conde de Retamoso, delegado regio de Pósitos, para normalizar y extender en España, tan utilísimos establecimientos de crédito agrícola, acordó felicitarle y á la vez agradecerle la voluminosa Memoria que envió tratando de dicho asunto.

El mes de Septiembre

Los cambios atmosféricos, más violentos y frecuentes en este mes que en Agosto, dan lugar á irritaciones de forma catarral en los ojos, en la garganta, etc., á toses, á erisipelas, reumas y diarreas. Las personas valetudinarias deben aumentar en este mes las precauciones que requiere su estado.

Es preciso no descuidar el abrigo y no cometer errores en el régimen abusando de las frutas y otras cosas

que pudieran dar margen á diarreas de mal carácter y aún á disenterías.

Los reumáticos y gotosos y los que hayan padecido ó padezcan tercianas, deben, sobre todo, no omitir las precauciones enunciadas. Los reumáticos y gotosos hallarán en el abrigo interior, en la sobriedad, en la privación de los estimulantes y en el ejercicio bien dirigido, el mejor remedio, el específico más seguro contra sus achaques.

Sobre la riqueza agrícola-ganadera

Medios para regenerarla

El grado de civilización y riqueza de un pueblo no solo se puede medir por el número de animales domésticos, sino por sus cualidades.

Y efectivamente, Bélgica, Alemania, Inglaterra, etc., etc., son naciones poderosas porque cuentan con un número fabuloso de ganado, y en consecuencia, su riqueza agrícola es tan importante, que al leer las estadísticas y observar el que ocupa España, no nos sorprende nuestra actual y ya crónica crisis de las subsistencias.

El número de ganado vacuno por cada 16 hectareas de terreno cultivado, es en Bélgica, 10; Alemania, 8; Inglaterra, 6; España, 0'5.

Y nuestra inferioridad será mayor si analizáramos por peso y calidad del ganado.

El arte de criar á los animales es más antiguo que la agricultura y desgraciadamente para la riqueza pública y el bienestar social de nuestro país, no se ha adelantado gran cosa, casi podríamos decir ha quedado como arte empírico y rutinario.

Las medidas prácticas torpemente dirigidas, errores económicos, vicios de origen, ideas falsas y rutinarias, han predominado en España en todo lo que á ganadería y agricultura se refiere.

Antiguamente la industria más importante era la cría, mejora, multiplicación y explotación de animales, y precisamente hoy que contamos con medios científicos de propagarla y perfeccionarla, esto es, de convertirla en ciencia, poca cosa se ha hecho, ya (¿por qué ocultarlo?) que la industria

pecuaria en nuestro país no está á la altura de los actuales conocimientos zootécnicos.

Se calculan en algunos miles las especies de animales conocidos; hoy son pocas las que tenemos, y de éstas rara es la raza que puede considerarse perfeccionada.

No hay duda que uno de los poderosos medios de resolver el problema de la ganadería, *el primero de orden económico que tenemos hoy en España*, es la celebración de concursos de ganados.

Sin concursos, no hay ganado, y sin ganado no hay agricultura ni riqueza pública posible.

Los concursos tienen la ventaja de materializar la enseñanza teórica, si bien hemos de confesar que hoy tenemos poco ganado y pocos ganaderos.

Entre otros medios de regenerar la riqueza agrícola ganadera, tenemos el estudio especial para la mejora y perfección en el *cultivo de los forrajes*, procurar que desaparezca el *sistema de barbechos* y abolir la *trashumancia* que no tiene razón de ser en nuestros días.

Es necesario contribuir al mejoramiento de toda clase de estudios agropecuarios, es preciso fomentar las publicaciones que por *sport*, por arte, etc., se dedican al desarrollo de la producción orgánica.

Urge despertar en las clases ricas la afición á la cría de los animales domésticos.

NOTAS BRIGANTINAS

De las más tristes y terriblemente sensacionales que pueden darse en una población, es la que refiere el corresponsal de *Tierra Gallega* en el número 1557 de este periódico coruñés, correspondiente al 31 de Agosto último, en la que como factores principales no solamente entraron la falta el santo temor de Dios y por ende el vicio y el crimen, sino acaso el maldito lujo, al que rinden culto todas las clases sociales y acaso más que ninguna la que tiene menos recursos para subvenir hasta las necesidades de la vida.

Dice así:

Art. 103. Constituida así la Caja de Emigración los fondos en ella existentes serán llevados al Banco de España, en donde quedarán en cuenta corriente, á disposición del Consejo, salvo la cantidad necesaria para gastos inmediatos, no deberá exceder nunca de 5.000 pesetas.

Los talones para retirar fondos del Banco, órdenes de transferencia, etc., irán firmados por el Presidente y el Secretario del Consejo, de Emigración ó por quienes hagan sus veces.

Será Ordenador de pagos el Presidente del Consejo de Emigración y Tesorero-Contador el Secretario del mismo.

Art. 104. Estará al frente del servicio de Contabilidad el Presidente de la Sección cuarta, y será Secretario-Contador el Oficial del Egecariado adscrito á esta Sección. El Negociado de Contabilidad llevará al día un libro de Caja, un Diario, un Mayor, un libro de Inventarios y los auxiliares que el Consejo crea oportuno abrir en lo sucesivo.

En el libro Mayor no podrán faltar las cuentas del Tesoro público, Caja, Banco de España, Fianzas, Personal, Material, Inspección, Multas y Subvenciones á Sociedades y Pstronatos.

Se hará mensualmente un balance del movimiento de fondos, que la Sección de Hacienda presentará en la sesión ordinaria más próxima que celebre el Consejo, y anualmente se redactará una Memoria, con la cuenta justificado y el balance de situación, la cual, una vez aprobada por el Consejo y firmada por el Presidente, se envia-

nuncien contra navieros, armadores ó consignatarios por faltas graves comprobadas en el ejercicio de sus cargos.

Los individuos sujetos al servicio militar figurarán en relación separada, en la que se hará además constar la situación en que se encuentran y el Cuerpo ó unidad á que pertenezcan.

Cuando no hubiere Inspector en viaje enviarán también al Consejo Superior de Emigración, por conducto de la Junta local, dentro de los quince días siguientes al de la salida del buque, copias duplicadas de las relaciones que anteceden.

Art. 99. Los consignatarios de los armadores en los puertos de destino de las expediciones, como representantes de ellos en cuanto se refiere á la aplicación de la ley, recibirán y atenderán en la forma que proceda las reclamaciones y observaciones que les sean hechas por los Consules de España ó por los Inspectores de Emigración, y darán recibo, cuando les fuere pedido, de las comunicaciones que las referidas autoridades les dirijan.

Los armadores pueden hacerse representar, á los efectos de este artículo, en los puertos de destino por persona que no sea precisamente el consignatario de sus buques, poniéndolo en conocimiento del Consejo Superior de Emigración. En todo caso, los armadores serán subsidiariamente responsables de las infracciones de la ley y del Reglamento que cometan sus representantes en los puertos de destino.

«UN INFANTICIDIO

Entre las nueve y diez de la mañana del domingo, 30 del actual, los vecinos de la calle de los Herreros, justamente indignados, formaban corrillos para comentar, en términos durísimos, un hecho punible que se acababa de descubrir en el patio de la casa núm. 21.

Uno de los inquilinos de la citada casa, como desde algunos días antes venía notando que el agua que se extraía de un pozo existente en aquella, estaba enturbiada y tenía mal sabor, trató de explorar el pozo con un garfio de hierro sujeto á una cuerda, y cual sería su asombro al recoger mal envuelta en una arpillera, fuertemente alada con un trapo por la parte media, y con un hacha amarrada á los extremos inferiores, una masa casi informe, que resultó ser el cadáver, destrozado ya por la cabeza, de un recién nacido de todo tiempo y que debía de llevar sumergido en el agua como de dos á tres semanas.

La noticia atrajo al lugar de la ocurrencia gentes del resto de la población y guardia municipal y civil, y al pretenderse dar el oportuno parte al Juzgado, el juez de instrucción no aparecía por ningún lado.

Para que todo fuese anormal y censurable, así parece se estuvo hasta eso de las cinco y media de la tarde, hora en que se presentó la autoridad judicial en la Plaza del Campo ó de Arines, con una niña de corta edad; otros dicen, sin embargo, que el juez municipal incoó las primeras diligencias.

Alguien vió á D. Gualberto Ulloa, juez de instrucción, hablar en la estación del ferrocarril con un hermano suyo que reside en la Coruña, aquella misma mañana, y seguir juntos en el tren ascendente en que viajaba éste.

Dicen por aquí que se tramita en esa Audiencia un expediente contra este señor Juez, más no lo parece, ó al menos debe de tenerle sin cuidado.

Y ¡qué diablos! hace bien, si tiene quien lo cubra y ayude »

El juez municipal mal podía haber incoado las primeras diligencias, por serlo de la capital del partido; lo que únicamente pudiera haber hecho era dirigirse á la Audiencia provincial

para que determinase lo procedente; pero, como cuando se presentó aquí un herido de la escandalosa refriega de la última romería de Santa Marta (Bergondo), se esperó á dar con el Sr. Juez de instrucción.

El delito común á que se refiere la noticia debe hallarse hoy completamente esclarecido, en cuanto á la paternidad del infante, etc., etc.; pues las vecinas de la casa, en la que se cometió, y demás del barrio, realizaron á su modo un juicio oral y sumarísimo que hoy en su mayor parte tal vez se haya trasladado al sumario que se instruye en el correspondiente papel de oficio.

Las supuestas madre y abuela de la infeliz criatura, están ya en la cárcel pública del partido.

A últimos de la semana anterior, falleció y ha recibido cristiana sepultura en el cementerio de esta ciudad, el conocido propietario y consecuente solidario D. Manuel Sanchez Couceiro, antiguo vecino de Irijoa, que había desempeñado la Alcaldía presidencia de su Ayuntamiento durante varios años.

Participamos del dolor que causó tan sensible pérdida y rogamos á Dios por el alma del finado.

La sección de los Tribunales, que, por no ser menos que la prensa, abrió «La Asofia» se comentó en todos los tonos por las poquísimas personas que tienen el mal gusto de leer el tal semanario, llegando con este motivo á conocimiento de las demás.

Entre despreciativas burlas recordábase el cuento de aquellos dos papeles á quienes en su pueblo llamaban Bartolo y Toribio, que refiere el caso de que habiéndose ausentado Bartolo é ido á parar á una población de mayor categoría y de otra región, ocurriósele escribir á su amigo Toribio, y como en la carta se firmase Bartolomé, al contestarle el otro y no queriendo, como el decía, ser menos que su paisano, púsose Toribioné.

Otros, refanse de lo que creían reclamo para *ayudar á vivir* á los Le-trados de la casa y parodiaban lo de la joven que esperaba le regalasen una mantilla, recordando aquello de «la que yo te diere ha de ser fina» que contestaba el galán.

Sin embargo, á parte de la necia ruindad del articulejo y de los embustes que mezcla un asunto meramente grivado que se tramitó en este juzgado municipal y que afectaba á un querido amigo nuestro, al que cuatro *pindongas*, de esas que quieren gobernar las casas ajenas, pusieron en sensibles trances por llegar á su hogar doméstico la infame levadura de las desavenencias ó de la perturbación mental, contiene unas caricias al poderoso y noble señor á quien para todo se acogen, que ni las de los gatos.

Por pretender molestar á un abogado de nuestra amistad, refieren que un pobre labrador cliente suyo perdió el retrato de colindantes que contra este se propusiera á nombre del señor Marqués de Figueroa.

Pues bien, respetamos á este señor lo tenemos por un completo caballero y hasta nos holgamos de que ocupe en la actualidad el ministerio de Gracia y Justicia, y por eso somos los primeros á asegurar que del retrato no tuvo mayor noticia, porque nos consta que en lo tocante á sus bienes allá se las entienden sus administradores.

Y no sabemos porque «La Asofia» no refirió también que á nuestro amigo, el aludido letrado, le valió el asunto tres correcciones disciplinarias que le impuso este señor Juez de 1.ª instancia que se convirtieron en cinco por habérselos añadido una y por inhumarse otra, de la que no había memoria, pues sus inspiradores bien lo han celebrado.

Vamos, no tienen la seguridad de que se confirmen las correcciones.

La excursión que por las provincias de este antiguo reino de Galicia hizo el conocido mo hombre público, ex-ministro y expresidente del Congreso de los Diputados, D. José Canalejas y Méndez, dió lugar el miércoles de la semana anterior á un *pasillo cómico bufo* en esta ciudad.

Decíase que el Sr. Canalejas venía por aquí á su regreso del Ferrol; hallábase ausente el Alcalde de este pueblo y el primer teniente tomaba las cosas con calma, y, como las cosas no admittian demora, el segundo teniente *asumió el mando* y con la

ayuda del *ciego del organillo*, comenzó á circular órdenes apremiantes para que todo *bicho viviente* contribuyese á dar realce á su *asombroso* recibimiento, el del viajero.

Barrióse detenidamente la Plaza del Campo, hiciéronse retirar las sillas ó herradas que circundaban la esbelta fuente central para que no se enterase D. José de que por los caños apenas sale el cristalino y necesario líquido, presentóse la banda municipal con su director D. Joaquín Martí á la cabeza; la Guardia municipal y barrenderos fueron colocándose estratégicamente, los taberneros y tenderos iban concurriendo sin apresuramiento alguno á *remolque* de los empleados del Ayuntamiento, la corporación municipal y médicos titulares lucían sus trajes de ceremonia, y después de algunas horas de espera ocurriósele á un chusco preguntar al Alcalde circunstancial si de la venida del prohombre había noticias oficiales ó particulares fidedignas, y al oír aquél la contestación de éste, apuntóle que ya que nada se sabía con certeza telegrafiasen al Ferrol preguntando lo que sobre el particular hubiera.

Telegrafiaron, y como contestasen que el Sr. Canalejas saliera para Lugo por Villalba y esto se hizo público enseguida, cada uno de los concurrentes fue retirándose por su lado, echando peste contra los *arma danza* del jaleo.

El mismo día, después de una detenida conferencia celebrada con el segundo teniente Alcalde de este Ayuntamiento, salieron de esta ciudad con el fin de saludar al Sr. Marqués de Figueroa en su casa torre de la parroquia de este mismo nombre, á donde acaba de llegar de Madrid para descansar de las muchas ocupaciones anexas al alto cargo que desempeña, el cacique máximo local don Agustín García, el Alcalde Sr. Leis, el juez de instrucción y primera instancia D. Gualberto Ulloa, el imprescindible D. Tomás Lareu, y el capellán mayor del Gran Hospital de Santiago D. Ramiro Golpe.

La circunstancia de ir con los demás señores expresados este ilustrado Presbítero, hizo sospechar á las gentes si alguno de los de la compañía necesitaba de sus auxilios para bien morir.

Afortunadamente, todos gozaban y gozan inmejorable salud corporal, y en cuanto á lo demás nada se sabe.

A fines del mes anterior, se cometió un crimen, de los llamados de sangre, en la parroquia de Dordano, Ayuntamiento de Cesuras.

Recibió una puñalada por la espalda, que le ocasionó la muerte, José Suárez Vellon, de Carres; siendo reducidos á prisión como presuntos autores los hermanos José, Andrés y Jesús Suárez Valado, de Dordano.

Parece que el hecho tuvo por motivo otro que ocurrió pasa de diez meses, en el cual el interfecto figurara arrojando algo mal oliente á la novia de uno de los agresores, y que ahora mientras uno de los hermanos Suárez Valado, hablaba con aquel otro de ellos le acometió por detrás cuchillo en mano.

También ocurrió en esos días una sensible desgracia en la parroquia de Santiago de Ois.

Un hermano del criado de nuestro amigo D. Fortunato Golpe se empeñó en llevar á beber una de las caballerías de este señor, la que habiéndose asustado en el trayecto que hay desde la cuadra á la fuente, despidió al infantil ginete con tan mala fortuna que lo estrelló contra una peña, quedando muerto en el acto.

Imp. de «Tierra Gallega», - Coruña

Art. 100. Los navieros ó sus representantes, y en su caso los consignatarios, estarán obligados á entregar á la Junta local del puerto donde radiquen dos ejemplares de cada una de los anuncios prospectos ó impresos que publiquen.

La Junta local devolverá inmediatamente uno de los ejemplares, visado y con el sello de la misma, que los navieros, en su caso los consignatarios deberán custodiar á disposición de los Inspectores de Emigración, todos los los anuncios que pongan en circulación ó den á la publicidad deberán hallarse de completo acuerdo con este ejemplar

Cuando dichos anuncios se publiquen donde no haya Junta local de Emigración, deberán ser autorizados por la Sección tercera del Consejo Superior.

Los anuncios y publicaciones que hagan los armadores y consignatarios solo podrán coneter.

Los nombres de la Compañía y del Capitán del buque, las características de este buque, las fechas de entrada y salida, los nombres de los puertos de procedencia, destino y escalas; la duración máxima probable del viaje, el precio del pasaje y la clase de alimentación que se dará durante el mismo

Lambien se podrán distribuir ó fijar cromos ó fotografías de los buques, siempre que no contengan más informes de los que señala el párrafo anterior.

Cuando el cartel, anuncio ó prospecto no se

ajuste estrictamente á lo preceptuado en el párrafo anterior, será remitido por el Presidente de la Junta local al del Consejo Superior, y sólo podrá circular con la autorización tercera del Consejo.

IV.— De la Caja de Emigración

Art. 101. El Consejo Superior de Emigración tiene capacidad jurídica para recibir por herencia legado ó donación, representación del Estado, los bienes ó cantidades que se le confien con aplicación á los servicios que le son propios, así como para adquirir por cualquier otro título y contratar, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 102. Habrá una Caja de Emigración que recibirá todos los ingresos y satisfará todos los gastos que ocasione el servicio.

Constituirán los fondos de esta Caja:

- 1.º La asignación que anualmente se fije en el presupuesto del Estado.
- 2.º El importe de las patentes á que se refiere el art. 22 de la ley.
- 3.º El importe de las multas impuestas por infracción de las disposiciones vigentes sobre emigración.
- 4.º Los ingresos que produzcan las publicaciones del Consejo.
- 5.º Los donativos y subvenciones procedentes de Corporaciones ó particulares.
- 6.º Cualesquiera otros ingresos que puedan obtenerse con arreglo al mencionado artículo 101.